



Proceso De Admisión 2026

PRIMARIA y SECUNDARIA

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Reciban nuestro afectuoso saludo y mejores deseos para ustedes y sus familias.

La Dirección y todos nuestros colaboradores nos venimos preparando para recibir con entusiasmo y expectativa a los niños y jóvenes estudiantes que deseen integrarse a formar parte de la gran familia Alfina.

El **Proceso de Admisión 2026**, considera algunos momentos que nos permitirán conocerlos y presentarles nuestra propuesta educativa, esperando satisfacer sus expectativas y puedan tomar la decisión más adecuada.

MOMENTO 1:

A partir del 16 de setiembre podrá informarse personalmente sobre el Proceso de Matricula 2026 y propuesta educativa nuestra institución.

- Las inscripciones se efectuarán en la secretaria del colegio a partir del 16 de setiembre hasta 02 de diciembre 2025
- La inscripción se realizará en la secretaria del colegio, con el llenado de la Ficha del Postulante.
- Antes de presentar la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el Proceso de Admisión 2026.

NOTA: En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado, EL PROCESO DE ADMISIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR:

La familia postulante (padre y madre) deberá presentar:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN.
2. Informe de Progreso oficial 2025

MOMENTO 2: INSCRIPCIÓN DEL O LA POSTULANTE

Luego de haber recibido la información sobre todos los aspectos concernientes a nuestra propuesta educativa 2026 y estando conformes con lo propuesto se procederá a enviar en un sobre con nombre del postulante, los siguientes documentos:

1. Copia del DNI del postulante.
2. Copia del DNI de ambos padres de familia.
3. En caso de que el postulante tenga apoderado/a, documentación legal que lo acredite.



4. Pago por Derecho a trámite documentario y proceso de admisión.

El Colegio se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.

MOMENTO 3: ENTREVISTA AL ALUMNO(A) Y A LOS PADRES DE FAMILIA

Después de haber presentado el expediente respectivo, nuestra institución les comunicará la fecha y hora de la entrevista (presencial) tanto para el o la postulante como para los padres de familia.

La entrevista con el o la postulante consiste en una prueba diagnóstica y psicológica como de conocimientos.

En la entrevista con la Directora se informará los resultados de la evaluación diagnóstica. Se explicará los términos del Contrato y del Compromiso de Honor que deberán firmar, así como se despejará cualquier duda acerca de nuestra propuesta educativa 2026.

MOMENTO 4: MATRÍCULA

1. Luego de realizada la entrevista, el padre de familia recibirá, el Contrato, Compromiso de Honor 2026 y la Ficha de Matrícula; las cuales deberá llenar y firmar.
2. Luego entregará todos los documentos firmados y realizará el pago por concepto de matrícula 2026.
3. Se le hará entrega de Constancia de vacante
4. Sólo con la confirmación de la recepción de los documentos antes mencionados, el alumno se considerará como matriculado. A demás deberá adjuntar:
 - Ficha única de matrícula
 - Informe de Progreso oficial 2025
 - Certificado de estudios visados
 - Resolución de Traslado
 - Constancia de no adeudar a la institución de procedencia.

IMPORTANTE: Las familias que han alcanzado una vacante, y que no den respuesta dentro del término de 07 días calendarios, **perderán automáticamente** la vacante lograda en el Colegio.



INFORMACION GENERAL PARA EL POSTULANTE NIVEL PRIMARIA -SECUNDARIA

1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización que además siguen los lineamientos de la **RM N° 447-2020 MINEDU**, para la admisión de familias. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como:

- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Hijos(a) de exalumno(a) del Colegio.

2. VACANTES

PRIMARIA

<i>Grado</i>	<i>6to</i>
<i>Vacantes</i>	10

SECUNDARIA

Grado	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año
<i>Vacantes</i>	50	05	06	08	05

- Nuestra institución reserva dos vacantes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).
- El número de vacantes señaladas se encuentra sujeto a variación, dependiendo de la ratificación de matrícula.

3. COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2026

Concepto	Matrícula Del 20 de octubre al 30 de noviembre.	Matrícula Del 01 de diciembre al 31 de diciembre	A partir del 01 de enero del 2026	Pensiones
Nivel primario (6° grado)	s/340.-	s/390.-	s/430.-	s/430.-
Nivel secundario (1° a 5° secundaria)	s/350.-	s/400.-	s/450.-	s/450.-



4. HISTORIAL DEL MONTO DEL PAGO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA

CUOTAS DE ENSEÑANZA	2021		2022		2023	2024	2025
	PRESENCIAL	PRESENCIAL	MODALIDAD A DISTANCIA	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL
PRIMARIA 6° grado	S/370.00	S/310.00	S/345.00	S/370.00	S/385.00	395.-	410.-
SECUNDARIA 1° a 5° año	S/390	S/320.00	S/365.00	S/390.00	S/405.00	415.-	430.-

La matrícula se cancela durante el proceso de matrícula o su ratificación y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre, cuya fecha de vencimiento será el 27 de diciembre 2024. El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

HORARIO 2026

NIVEL	INGRESO	SALIDA
PRIMARIA	7:45 a 7:55 A.M.	2:30 p.m.
SECUNDARIA	7:45 a 7:55 A.M.	3:00 p.m.

IMPORTANTE:

- Abonar el costo por trámites administrativos y documentarios no acredita que el niño(a) sea considerado inmediatamente como «ingresante» al Colegio.
- Inscribir a su menor hijo(a) como postulante a una vacante en la Institución Alfa, no le da el derecho a una vacante, le da el derecho a participar del proceso de admisión.
- Terminado el proceso de admisión y habiendo informado a los padres que obtuvieron una vacante, el colegio no brindará información verbal o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial y evaluaciones realizadas según la axiología de la institución.
- Si por algún motivo la familia no desea continuar con el proceso, no se devolverá el pago por trámites administrativos y documentarios.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del colegio.
- Sólo se aceptará expedientes debidamente llenos, con toda la documentación completa y de acuerdo al plazo establecido.
- La inscripción será hecha por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
- Tanto el plan de estudio, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos que proporciona el Colegio, se les hará llegar a los ingresantes para efectos de información. Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2026.



- Se les entregará la constancia de vacante. Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, **Certificado de Estudios** original y la Resolución Directoral de traslado **se anulará todo el proceso y perderán la vacante.**
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirá solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

Habiendo sido informados de las disposiciones sobre el proceso de admisión pueden proceder a inscribir a su menor hijo(a) en dicho proceso, en nuestra institución.

Les agradezco firmar el anexo en señal de conformidad.

LA DIRECCIÓN